

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes

EN NÚMERO, España, 10 cént. Etranj. 15.

AÑO XXXI NÚM. 8247.

## DIARIO OFICIAL DE MADRID

## GACETA DE MADRID

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.), continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las Serranas Señoras Infantas Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### ALMANAQUE.

Ser: sale a las 6:16 de la mañana y se pone a las 5:13 de la tarde.

Luna llena a las 6:22 de la tarde y se pone a las 8:55 de la mañana.

#### ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 50007 pesetas 48 céntimos.

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Tercera sección.—Negociado de carruajes.—Debiendo proveerse en 30 del actual, según lo dispuesto en el artículo 4º del reglamento de carruajes de plaza, las vacantes que existen en las paradas de esta capital que se expresan a continuación, los industriales que desean adquirirlas presentarán sus solicitudes en esta secretaría todos los días no feriados hasta el 28 del mismo, de una a cuatro de la tarde.

#### Carruajes de un caballo.

82, 83, 84, 85 y 86, parada de la calle de Isabel la Católica.

132, plaza de las Capuchinas.

218, paseo de la Castellana (Cisne).

301, calle de San Bernardo (Luna).

429, 432, 433, 434 y 436, plaza de San Martín.

432, plaza de Oriente (San Nicolás).

457 y 488, calle de Lavapiés (San Carlos).

593 y 594, calle de Embajadores (Inclusa).

595 y 596, calle de Portu (Castellana).

598, Glorieta de Quevedo.

600, calle de los Santos.

601 y 602, calle de Segovia (Cruz Verde).

Madrid 19 de octubre de 1880.—El secretario, P. V., Damian Menéndez Rayón.

Dese desde el mismo día 2 queda abierto el pago de los billetes amortizados en el sorteo celebrado en 31 de julio último, y cuya numeración se publicó en la Gaceta de 4 de agosto siguiente, en la misma cajas del Banco.

Estas se hallaran abiertas desde las once de la mañana a las tres de la tarde, todos los días no festivos.

Madrid 20 de octubre de 1880.—El secretario general, Enrique Lámanziniere.

A-1

#### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 20 del corriente de diez días de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Al 7 1/2 por 100.—Carpetas números 1000 a 1012 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 4727 a 4741 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4507 a 4521 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpetas números 4126 a 4140 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 3872 a 3886 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpetas números 3665 a 3680 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3462 a 3479 de señalamiento.—Anualidad de 1878, carpetas números 3408 a 3427 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3336 a 3355 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3051 a 3083 de señalamiento.

Madrid 16 de octubre de 1880.—El director general, por vacante, Damian Menéndez Rayón.

R-1

Habiéndose estirviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general con fecha 20 de marzo de 1879 y los números 1.0355 de entrada y 3133 de registro, del concepto de necesario por valor de 2000 pesetas en acciones de obras públicas, constituido por D. Luis Palacios para garantizá D. Ramón Manchón en destino de administrador de loterías en Valencia, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en la calle del Turco, núm. 9; en la inteligencia de que está tomadas las precauciones oportunas para que se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto trasciendidos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid; si haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 14 de octubre de 1880.—El director general, P. V., Damian Menéndez Rayón.

R-1

**CORREO CENTRAL.**

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 18 de octubre de 1880.

337 Antonio Samper, Alicante.

338 Alejandro Carreño, Noya.

339 Alejandro Bardaji, Tarragona.

340 Casas-Torres (marqués de), Pamplona.

341 Casilda Rodríguez, Llorente.

342 Enrique Fernández, Colmenar Viejo.

343 Federico Belmonte, Cáceres.

344 Fernando Chiquillo, Málaga.

345 José Muñoz, Talavera de la Reina.

346 José Alvarez, Figueras de Vilabas.

347 Joaquina Canellas, Cuba.

348 Cenorio Rodríguez, Pojos.

349 Luis Alarcón, Murcia.

350 Manuela Jiménez, Jaén.

351 María y Palau, Infantes.

352 Miguel Morales, Málaga.

353 Narciso Sanchez, Orduna.

354 Saturio Paul, Logroño.

Madrid 19 de octubre de 1880.—El administrador, Martín Botella.

A-1

#### CUARTOS DESALQUILADOS.

Sordo, 31, 4.º Santa Isabel, 38, 2.º centro. Carrera de San Jerónimo, 49, 2.º Goya, 14, pral. San Bartolomé, 17, 2.º Ponciano, 4, 2.º dcha. Plaza del Dos de Mayo, 4, pral. Plaza de la Armnería, 3.º bajo. Desengaño, 22 y 24, pral. Sordo, 25, 4.º Amor de Dios, 19, 3.º Atocha, 63, 3.º Peligros, 1, 4.º Duque de Alba, 18, 3.º y pral. Barrio-Nuevo, 19, 3.º dcha. Progreso, 12, 2.º dcha. Carriero, 3, 3.º San Isidro, 21, bajo.

Jardines, 11, pral.

Travesía del Conservatorio, 15, bajo, casa nueva.

Villa, núm. 4, principal, de invierno y de verano; 22 piezas.

San Roque, 18, segundo, y 16, bajo, con sótano.

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sección de Fomento.—Habiéndose cometido algunos errores de copia y omitido un párrafo en el anuncio sobre venta de solares del terreno sobre el hospital Provincial publicado el día 17 del corriente se reproduce a continuación.

Autorizada esta diputación por reales órdenes de 4 de abril de 1861, 20 de diciembre de 1862 y 9 de abril de 1870 para enajenar los terrenos que ocupaban las antiguas construcciones y edificios que fué del hospital Provincial y que resultan edificables por construcción de la reforma hecha en el expresado establecimiento y apertura de nuevas calles, ha acordado se dé principio a la venta en licitación pública de los solares en que se han dividido dichos terrenos.

Las subastas se celebrarán en el salón destinado para dichos actos en la casa-palacio de esta corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o de la persona en quien delegue, con asistencia del señor arquitecto provincial y notario a quien corresponda, por medio de proposiciones verbales y pujas a la llana, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto por la corporación.

Para tomar parte en la subasta es indispensable depositar en la mesa de la presidencia, además de la cédula personal, el resguardo que acredite haber sido depositado provisionalmente en la diputación de fondos provinciales el importe del 10 por 100 del precio en que se halla tasado el solar de los que se trata de adquirir.

El pliego de condiciones, plano de la división de solares, certificación de tasa, reales órdenes de autorización y certificación de inscripción del hospital y terrenos que comprenden dichos solares en el registro de la propiedad, se hallarán de manifiesto en la sección de fomento de la secretaría de esta

corporación todos los días no feriados, durante las horas de despacho, desde la fecha de este anuncio hasta el día de la subasta.

Los solares cuya venta se anuncia, y los días y horas en que han de verificarse las subastas, son los que se expresan a continuación:

Día 15 de noviembre de 1880, a las dos de la tarde.

SOLAR MARCADO EN EL PLANO CON LA LETRA S.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Afecta la forma de una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la ronda de Atocha tiene una longitud de 34 metros y 88 centímetros; el de la izquierda, contiguo al terreno que fué del Salitre, mide 71 metros 89 centímetros; el de la derecha 76 metros y 80 centímetros; y el tercero, que linda también con terreno que fué del Salitre, 34 metros 88 centímetros. Comprende una superficie de 1517 metros cuadrados, y ha sido tasado en la cantidad de 6079 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 5373 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA V.

Es de figura irregular de cuatro lados, de los cuales dos hacen fachada a la ronda de Atocha y a la nueva calle que desde dicha ronda ha de empalmar con la del Doctor Fourquet; por la primera tiene de linea 50 metros y 63 centímetros, y por la segunda 58 metros 60 centímetros; los otros dos lados, que lindan con los solares X y U, tienen, el de la izquierda 45 metros y 97 centímetros, y el otro lado 16 metros. En el interior una superficie de 1549 metros cuadrados, y ha sido tasado en 5083 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 5383 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA T.

Forma una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la ronda de Atocha tiene de longitud 35 metros; los de la izquierda y derecha, que lindan con los otros solares, miden, el primero 76 metros 80 centímetros, y el segundo 81 metros 53 centímetros; el testero 35 metros. Comprende una superficie de 2770 metros cuadrados y 60 decímetros, y ha sido tasado en 7132 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 7132 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA X.

Forma una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la nueva calle que desde la ronda empalma con la del Doctor Fourquet, tiene de linea 47 metros y 82 centímetros, el de la derecha 21 metros y 5 centímetros, el de la izquierda 49 metros, y el testero 35 metros 56 centímetros. Comprende una superficie de 1323 metros cuadrados y 86 decímetros, y ha sido tasado en 3410 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 3410 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA Z.

Forma una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la ronda de Atocha tiene de longitud 35 metros; los de la izquierda y derecha, que lindan con los otros solares, miden, el primero 76 metros 80 centímetros, y el segundo 81 metros 53 centímetros; el testero 35 metros. Comprende una superficie de 2770 metros cuadrados y 60 decímetros, y ha sido tasado en 7132 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 7132 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA W.

Forma una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la ronda de Atocha tiene de longitud 35 metros; los de la izquierda y derecha, que lindan con los otros solares, miden, el primero 76 metros 80 centímetros, y el segundo 81 metros 53 centímetros; el testero 35 metros. Comprende una superficie de 2770 metros cuadrados y 60 decímetros, y ha sido tasado en 7132 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 7132 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA Y.

Forma una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la ronda de Atocha tiene de longitud 35 metros; los de la izquierda y derecha, que lindan con los otros solares, miden, el primero 76 metros 80 centímetros, y el segundo 81 metros 53 centímetros; el testero 35 metros. Comprende una superficie de 2770 metros cuadrados y 60 decímetros, y ha sido tasado en 7132 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 7132 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA R.

Forma una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la ronda de Atocha tiene de longitud 35 metros; los de la izquierda y derecha, que lindan con los otros solares, miden, el primero 76 metros 80 centímetros, y el segundo 81 metros 53 centímetros; el testero 35 metros. Comprende una superficie de 2770 metros cuadrados y 60 decímetros, y ha sido tasado en 7132 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 7132 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA Q.

Forma una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la ronda de Atocha tiene de longitud 35 metros; los de la izquierda y derecha, que lindan con los otros solares, miden, el primero 76 metros 80 centímetros, y el segundo 81 metros 53 centímetros; el testero 35 metros. Comprende una superficie de 2770 metros cuadrados y 60 decímetros, y ha sido tasado en 7132 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 7132 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA P.

Forma una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la ronda de Atocha tiene de longitud 35 metros; los de la izquierda y derecha, que lindan con los otros solares, miden, el primero 76 metros 80 centímetros, y el segundo 81 metros 53 centímetros; el testero 35 metros. Comprende una superficie de 2770 metros cuadrados y 60 decímetros, y ha sido tasado en 7132 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de 7132 pesetas.

SOLAR SEÑALADO CON LA LETRA O.

Forma una figura irregular de cuatro lados, de los cuales el que hace fachada a la ronda de Atocha tiene de longitud 35 metros; los de la izquierda y derecha, que lindan con los otros solares, miden, el primero 76 metros 80 centímetros, y el segundo 81 metros 53 centímetros; el testero 35 metros. Comprende una superficie de 2770 metros cuadrados y 60 decímetros, y ha sido tasado en 7132 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta, y el depósito previo para tomar parte en la misma es de

## GABINETE CENTRAL DE TELÉGRAFOS.

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios:  
 San Fernando: Agueda Lobo, Luna, 29, pral.  
 Llúcar: Daniel Fernandez, Olivo, 10.  
 Ferrol: Amalia Patron, San Carlos, 1.  
 Barcelona: Luis Morantini, Moreira Real, 5.  
 Grac: Ramón Otero, Sevilla, 11.  
 Gijon: José Tineo, Lepanto, 4, 3.  
 Guadix: Antoni Jeggastain, carretera de San Jerónimo.  
 Barcelona: Manuel Garsin, Atocha.  
 Madrid 19 de octubre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

**Citación.**—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnuevo y Rodríguez de Villamayor, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, se cita y llama por medio del presente edicto y término de ocho días, a doña María Ruiz y Cutierrez, vecina de Barcelona en la calle del Pino, núm. 6, tienda, cuyo domicilio tenía en 30 de julio último en unión con D. Plácido de Torres y Ruiz, su hijo, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; a fin de que dentro del expresado término comparezca en dicho juzgado y escribanía del actuariado a responder a los cargos que le resultan en causa criminal que contra él mismo se instruye por abusos deshonrosos, bajo apercibimiento de que si no compareciese será declarado rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de octubre de 1880.—El actuariado, Venancio Pérez.—V. B.—Barnuevo.

**Citación.**—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Palacio de esta capital, se cita y llama por término de veinte días, que empezarán a contarse desde que en este anuncio se publicare, a la persona que el día 28 de julio del año corriente hubiere dejado abandonada una pistola de dos cañones sistema la Forxe, calibre número 15, en el cuartel del Angel en la real Casa de Campo, a fin de que comparezca en este juzgado a prestar declaración en la causa que me instruyó instruyendo sobre incendio y hurto de caña en dicha real posasadas, bajo apercibimiento que de no venirlo le pararía el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de octubre de 1880.—El actuariado, Narciso Tribaldos.—V. B.—Galicia.

**Citación.**—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama por medio del presente edicto y término de diez días, que empezarán a contarse desde que en este anuncio se publicare, a la persona que el día 28 de julio del año corriente hubiere dejado abandonada una pistola de dos cañones sistema la Forxe, calibre número 15, en el cuartel del Angel en la real Casa de Campo, a fin de que comparezca en este juzgado a prestar declaración en la causa que me instruyó instruyendo sobre incendio y hurto de caña en dicha real posasadas, bajo apercibimiento que de no venirlo le pararía el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de octubre de 1880.—El actuariado, Narciso Tribaldos.—V. B.—Galicia.

**Edicto.**—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a José García, que se dice ha vivido en la calle del Olmo, número 3, piso segundo, y cuyo actual domicilio se ignora; para que en el término de tercero día comparezca en este juzgado y escribanía del actuariado a prestar declaración acordada en causa criminal; bajo apercibimiento de que si no compareciese se le declararía rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de octubre de 1880.—El escribano, Francisco de Lanzas.

**Edicto.**—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a José García, que se dice ha vivido en la calle del Olmo, número 3, piso segundo, y cuyo actual domicilio se ignora; para que en el término de tercero día comparezca en este juzgado y escribanía del actuariado a prestar declaración acordada en causa criminal; bajo apercibimiento de que si no compareciese se le declararía rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de octubre de 1880.—El escribano, Francisco de Lanzas.

**Cita clon.**—En virtud de providencia del Sr. D. José Corona y Diaz Martín, del Sr. D. Jose Coronado y Diaz Martín, del juez municipal y encargado del despacho del juzgado de primera instancia

del distrito de Buenavista de esta capital, renfrendada del infrascrito escribano, se cita, llama y emplaza al doctor que se crean con derecho a la herencia de don José Fernandez de Madrid y O'Mulryan, natural de la ciudad de Córdoba, de 62 años de edad, fallecido el 20 de D. José Fernandez de Madrid y doña María Josefina O'Mulryan, que falleció en esta corte en estado de soltero en el día 17 de setiembre de este año, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan a deducirlo en este juzgado; advirtiendo que solicita la declaración de heredero abintestato su hermana legítima doña Rafaela Fernandez de Madrid O'Mulryan.

Madrid 18 de octubre de 1880.—El escribano, Francisco Fernandez de la Torre.

A-1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Barnuevo, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente requisitoria, se cita y llama a José Osorio y Rubio, natural de esta corte, hijo de Luis y de Ramona, de 10 años de edad, cuyo actual paradero se ignora, y sus señas personales se indican al pie, para que en el término de diez días que se le señalan, comparezca en este juzgado y escribanía del actuariado a responder a las causas que le resultan en causa criminal que contra él mismo se instruye por abusos deshonrosos, bajo apercibimiento de que si no compareciese será declarado rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1880.—Francisco Fernandez de la Torre.

A-1

**Requisitoria.**—D. Nemesio Longue y Molpeceres, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente requisitoria, se cita y llama por medio del presente edicto y término de diez días, que se crean con derecho a un cargo exigible de 4348 reales y 22 y 34 maravedises de capital y 10 reales 22 maravedises de rédito anual que gravita sobre la casa sita en la calle de Mesón de Paredes, de esta corte, número 61 moderno, con fachada y acceso a la del Sombrenar, núm. 18 de la manzana 50, impuesto por Juan Lopez y Mansela Lopez en favor de su hijo José Lopez, para que comparezcan en dicho juzgado a usar en forma de los derechos que se crean asistidos, dentro del término de ocho días, contados desde la publicación del presente; bajo apercibimiento de que si no lo verifiquen se acordará lo que corresponda acerca de la cancelación del expediente censado pretendida por doña María Francisca Arias.

Madrid 16 de octubre de 1880.—El escribano, José María Miller.

A-1

**Citación.**—En virtud de providencia del Sr. D. Sebastián Carrasco y Calvente, juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y llama a D. Manuel Matilla, que en 22 de enero de 1877 expidió un vende de 25 títulos del empréstito de 175 millones a D. Pedro Ruiz, para que en término de diez días, comparezca en la audiencia de S. S., síta en el piso principal del palacio de Justicia, para que tenga lugar la diligencia acordada en causa que se instruye por robo, la cual se halla recibida a prueba por el término de diez días; bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararía el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1880.—Nemesio Longue.

A-1

**Sesión personal.**

Estatua baja, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, chato y visto pantalon de pana usado y chaqueta de lana gris.

Madrid 14 de octubre de 1880.—El escribano, Francisco de Lanzas.

R-1

**Edicto.**—Por el presente, y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Juan García, que se dice ha tenido su domicilio en la calle del Molino de Viento, núm. 9, para que en término de tres días, comparezca en dicho juzgado y escribanía del actuariado, a prestar declaración en causa criminal; bajo apercibimiento de que si no compareciese se le declararía rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de octubre de 1880.—El escribano, Francisco de Lanzas.

R-1

**Subasta.**—D. José María Lopez y Perez, magistrado de audiencia de fuera de esta corte, y juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.—Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en los autos de testamentaria de D. Alejandro Esquivel, se saca a la venta en pública subasta una casa-palacio, sita en la ciudad de Soria, plazuela de Teatinos, núm. 4, con su patio, jardín, corrales, cuadras, graneros y otras dependencias, por la cantidad de 10400 pesetas; y la mitad de una hacienda situada en Tordesillas, partido judicial de Soria, que se compone de una casa con pajar y 34 pedazos de tierra que hacen 11 hectáreas, 94 áreas y 8 centímetros, por la cantidad de 1400 pesetas; para su doble y simultáneo remate; en que solo se admitirán posturas que cubran cada una de dichas cantidades, se ha señalado el día 25 de noviembre próximo, a la una de la tarde en la sala audiencia de este juzgado, piso principal del palacio de Justicia, y en la del igual clase de la ciudad de Soria, debiendo consignarse previamente en la mesa del juzgado, para hacer postura, 1500 pesetas en cuanto a la casa-palacio y 200 respecto de la mitad de dicha hacienda, cuyas cantidades, terminado el acto, serán devueltas, excepto el rematante, la cual se admittirá a buena cuenta y en parte de pago del precio, y se advierte a los licitadores que los au-

bastadores, en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se cita y llama a Juan García, que se dice ha tenido su domicilio en la calle del Molino de Viento, núm. 9, para que en término de tres días, comparezca en dicho juzgado y escribanía del actuariado, a prestar declaración en causa criminal; bajo apercibimiento de que si no compareciese se le declararía rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de octubre de 1880.—El escribano, Francisco de Lanzas.

R-1

**Subasta.**—D. José María Lopez y Perez, magistrado de audiencia de fuera de esta corte, y juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.—Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en los autos de testamentaria de D. Alejandro Esquivel, se saca a la venta en pública subasta una casa-palacio, sita en la ciudad de Soria, plazuela de Teatinos, núm. 4, con su patio, jardín, corrales, cuadras, graneros y otras dependencias, por la cantidad de 10400 pesetas; y la mitad de una hacienda situada en Tordesillas, partido judicial de Soria, que se compone de una casa con pajar y 34 pedazos de tierra que hacen 11 hectáreas, 94 áreas y 8 centímetros, por la cantidad de 1400 pesetas; para su doble y simultáneo remate; en que solo se admitirán posturas que cubran cada una de dichas cantidades, se ha señalado el día 25 de noviembre próximo, a la una de la tarde en la sala audiencia de este juzgado, piso principal del palacio de Justicia, y en la del igual clase de la ciudad de Soria, debiendo consignarse previamente en la mesa del juzgado, para hacer postura, 1500 pesetas en cuanto a la casa-palacio y 200 respecto de la mitad de dicha hacienda, cuyas cantidades, terminado el acto, serán devueltas, excepto el rematante, la cual se admittirá a buena cuenta y en parte de pago del precio, y se advierte a los licitadores que los au-

bastadores, en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se cita y llama a Juan García, que se dice ha tenido su domicilio en la calle del Molino de Viento, núm. 9, para que en término de tres días, comparezca en dicho juzgado y escribanía del actuariado, a prestar declaración en causa criminal; bajo apercibimiento de que si no compareciese se le declararía rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de octubre de 1880.—El escribano, Francisco de Lanzas.

R-1

**Subasta.**—D. José María Lopez y Perez, magistrado de audiencia de fuera de esta corte, y juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma.—Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en los autos de testamentaria de D. Alejandro Esquivel, se saca a la venta en pública subasta una casa-palacio, sita en la ciudad de Soria, plazuela de Teatinos, núm. 4, con su patio, jardín, corrales, cuadras, graneros y otras dependencias, por la cantidad de 10400 pesetas; y la mitad de una hacienda situada en Tordesillas, partido judicial de Soria, que se compone de una casa con pajar y 34 pedazos de tierra que hacen 11 hectáreas, 94 áreas y 8 centímetros, por la cantidad de 1400 pesetas; para su doble y simultáneo remate; en que solo se admitirán posturas que cubran cada una de dichas cantidades, se ha señalado el día 25 de noviembre próximo, a la una de la tarde en la sala audiencia de este juzgado, piso principal del palacio de Justicia, y en la del igual clase de la ciudad de Soria, debiendo consignarse previamente en la mesa del juzgado, para hacer postura, 1500 pesetas en cuanto a la casa-palacio y 200 respecto de la mitad de dicha hacienda, cuyas cantidades, terminado el acto, serán devueltas, excepto el rematante, la cual se admittirá a buena cuenta y en parte de pago del precio, y se advierte a los licitadores que los au-

bastadores, en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se cita y llama a Juan García, que se dice ha tenido su domicilio en la calle del Molino de Viento, núm. 9, para que en término de tres días, comparezca en dicho juzgado y escribanía del actuariado, a prestar declaración en causa criminal; bajo apercibimiento de que si no compareciese se le declararía rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de octubre de 1880.—El escribano, Francisco de Lanzas.

R-1

**Subasta.**—En virtud de providencia

de los señores que quieran tomar parte en la licitación.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1880.—José María Lopez.—Por mandado de su señora, Manuel Viejo.

A-1

**Edicto.**—En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Barnuevo, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente requisitoria, se cita y llama por medio del presente edicto y término de diez días, que se crean con derecho a un cargo exigible de 4348 reales y 22 y 34 maravedises de capital y 10 reales 22 maravedises de rédito anual que gravita sobre la casa sita en la calle de Mesón de Paredes, de esta corte, número 61 moderno, con fachada y acceso a la del Sombrenar, núm. 18 de la manzana 50, impuesto por Juan Lopez y Mansela Lopez en favor de su hijo José Lopez, para que comparezcan en dicho juzgado a usar en forma de los derechos que se crean asistidos, dentro del término de ocho días, contados desde la publicación del presente; bajo apercibimiento de que si no lo verifiquen se acordará lo que corresponda acerca de la cancelación del expediente censado pretendida por doña María Francisca Arias.

Madrid 15 de octubre de 1880.—El escribano, José María Miller.

A-1

**Edicto.**—En virtud de providencia

dictada por el Sr. D. José María Barnuevo, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente requisitoria, se cita y llama por medio del presente edicto y término de diez días, que se crean con derecho a un cargo exigible de 4348 reales y 22 y 34 maravedises de capital y 10 reales 22 maravedises de rédito anual que gravita sobre la casa sita en la calle de Mesón de Paredes, de esta corte, número 61 moderno, con fachada y acceso a la del Sombrenar, núm. 18 de la manzana 50, impuesto por Juan Lopez y Mansela Lopez en favor de su hijo José Lopez, para que comparezcan en dicho juzgado a usar en forma de los derechos que se crean asistidos, dentro del término de ocho días, contados desde la publicación del presente; bajo apercibimiento de que si no lo verifiquen se acordará lo que corresponda acerca de la cancelación del expediente censado pretendida por doña María Francisca Arias.

Madrid 15 de octubre de 1880.—El escribano, José María Miller.

A-1

**Edicto.**—En virtud de providencia

dictada por el Sr. D. José María Barnuevo, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente requisitoria, se cita y llama por medio del presente edicto y término de diez días, que se crean con derecho a un cargo exigible de 4348 reales y 22 y 34 maravedises de capital y 10 reales 22 maravedises de rédito anual que gravita sobre la casa sita en la calle de Mesón de Paredes, de esta corte, número 61 moderno, con fachada y acceso a la del Sombrenar, núm. 18 de la manzana 50, impuesto por Juan Lopez y Mansela Lopez en favor de su hijo José Lopez, para que comparezcan en dicho juzgado a usar en forma de los derechos que se crean asistidos, dentro del término de ocho días, contados desde la publicación del presente; bajo apercibimiento de que si no lo verifiquen se acordará lo que corresponda acerca de la cancelación del expediente censado pretendida por doña María Francisca Arias.

Madrid 15 de octubre de 1880.—El escribano, José María Miller.

A-1

**Edicto.**—En virtud de providencia

dictada por el Sr. D. José María Barnuevo, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente requisitoria, se cita y llama por medio del presente edicto y término de diez días, que se crean con derecho a un cargo exigible de 4348 reales y 22 y 34 maravedises de capital y 10 reales 22 maravedises de rédito anual que gravita sobre la casa sita en la calle de Mesón de Paredes, de esta corte, número 61 moderno, con fachada y acceso a la del Sombrenar, núm. 18 de la manzana 50, impuesto por Juan Lopez y Mansela Lopez en favor de su hijo José Lopez, para que comparezcan en dicho juzgado a usar en forma de los derechos que se crean asistidos, dentro del término de ocho días, contados desde la publicación del presente; bajo apercibimiento de que si no lo verifiquen se acordará lo que corresponda acerca de la cancelación del expediente censado pretendida por doña María Francisca Arias.

Madrid 15 de octubre de 1880.—El escribano, José María Miller.

A-1

**Edicto.**—En virtud de providencia

dictada por el Sr. D. José María Barnuevo, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital: Por la presente requisitoria, se cita y llama por medio del presente edicto y término de diez días, que se cre

sígentes: Díos guarde a V. E. muchos años.—Palacio de 16 de octubre de 1880.—El jefe superior de palacio, el marqués de Alarcón.—Señor presidente del Consejo de ministros.

Da real orden lo trasladó a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Díos guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de octubre de 1880.—Cánovas.

La junta de pensiones civiles ha hecho las siguientes declaraciones de derechos pasivos:

*En la Penitencia.*—D. José Villegas, jubilado, con 3000 pesetas; D. Joaquín José de la Banilla, id., 2700; D. Juan García Muñoz, id., 1800; D. Vicente Gómez, 2900; D. Juan de Moya, id., 1800; D. Baldomero del Rey, id., 5000; don Augusto José de Casanova, cesante, 375; D. Miguel Muñoz Caballero, id., 375; D. Alejandro Noriega, id., 350; D. Gerardo López, siendo impugnado, a nombre de los recurridos, en sustitución del Sr. Gil Osorio, que aun se halla enfermo, por el joven jurisconsulto señor D. Gerardo Campo y Yagüe.

El ministro de Marina ha puesto hoy a la firma de S. M. las siguientes resoluciones:

Ascendiendo a capitán de navio de la escala de reserva al de fragata D. Francisco de Paula Pardo de Figueroa, y nombrando segundo comandante de la provincia de Cádiz al de fragata D. Miguel Ramos.

Nombmando capitanes segundos de la Armada a los presbíteros D. José Fernández Beudel, D. Eladio Recano, y D. Tomás Camacho. Destinando el primero a Ferrol, el segundo a Cádiz, y el tercero a Cartagena.

Relevado del cargo de oficial segundo del ministerio al teniente de navio de primera clase D. Andrés Revuelta, y nombrando para sustituirle al de igual graduación D. Jacobo Vargas.

No resulta cierto que, por ahora, se vaya a pedir la reunión de la junta del partido progresista-democrático para proceder a la renovación de cargos. Cuando la organización provincial de aquél partido sea un hecho, se reunirá la junta.

Dice un colega: «Sigue habiendo entre los regalos que han recibido los hijos del director de la Torre, como motivo de sus bodas. El general Fernández ha elegido a cada uno de sus hijos un vestido de Andalucía. El conde de Santovenia ha regalado a su joven esposa una corona condal que vale 800.000 francos, un reloj piano Frard, una joya inglesa, de oro francés y varios trajes. Conchita Serrano ha recibido además, entre otros alhajas de gran valor, un par de diamantes para la cabecita, obsequio de la reina Isabel, y un crucifijo valorado en 2000 pesetas.

Dona Mercedes Martínez de Campos, la esposa del conde de San Antonio, ha recibido de éste tres trajes, sin contar el de boda, que han costado 15.000 francos y una diadema fasaada en 60.000 francos, y de sus hermanas, alhajas por valor de 3000 francos y una sombra con puño de coral perladas brillantes de 10.000 pesetas.

La reina Isabel ha regalado al hijo del duque de la Torre un precioso alfiler de brillantes.

Por el ministerio de la Gobernación se ha enviado hoy a los gobernadores civiles una circular dándoles conocimiento de que el 22 saldrá S. M. la reina con pomposo cortejo a Atocha, y que por consiguiente se declaran días de fiesta nacional los 22, 23 y 24.

Ha anunciado *Meeting*, librepambista para tratar de la producción vinícola española, se celebrará el día 31 del actual en la Bolsa. Se cree que será animado, porque asistirán algunos protezionistas.

Enumera un periódico algunos puntos que las elecciones tratarán en la próxima legislatura.

Nosotros sabemos que sin que nadie esté acordado la campaña será ruda y habrá contra el gobierno de todos los asuntos, todos los diputados de las minorías que tienen palabra en el Parlamento.

El viernes y sábado próximos, con motivo de las fiestas reales, no habrá despatcho en las oficinas del Estado.

Dice un colega de Valladolid que, a consecuencia del exceso disruptivo ocurrido en aquella capital entre los empleados de la comisión de Estadística y su jefe, el gobernador de la provincia ha suspendido el empleo a este, encargando internamente al jefe económico.

El sacerdote de Leguete, de cuyo destino tanto se ocupa la prensa, se llama, según dice el *Noticiero bilbaíno*, el P. Garagarza, y ha pertenecido a la compañía de Jesús.

Y el sacerdote que fue detenido el día 15 por el alcalde de Zumaya después de predicar en la iglesia de religiosos Católicos, descalzos de aquella villa, se llama D. Blas Pradera.

Parece que el general Cissey ha solicitado que se abra una información sobre su conducta como ministro de la Guerra en los tiempos del general Mac-Mahon, y que falle un consejo de Guerra.

Parece que el señor general Acuña, fiscal en la causa del brigadier Salcedo, ha terminado su cometido y hace tres días presentó un dictamen completamente favorable al mencionado militar, cuya libertad pide por no resultar ningún cargo del examen del proceso.

La corrida de toros celebrada el domingo en Zaragoza no satisfizo al numeroso público que llenaba la plaza. El ganado de Carriquiry fue blando y de poco poder. Los picadores y banderilleros nada notable hicieron. Frascuelo estuvo trabajador, aportando en los quites y afortunado en la muerte de los toros primer y tercero, en el quinto desgranado. Chicorro dio una magnífica estocada al cuarto bicho, malo al segundo y bien al sexto. Dio el saute de la garrocha con lucimiento. Los espaldas colgaron banderillas cortas al tercero. El picador Chinchu tuvo una cogida sin consecuencias.

Esta acordada la construcción de un gran buque de combate, dos cañoneros y dos botas porta-torpedos, con destino a las aguas de Filipinas, sin perjuicio de aumentar aquellas fuerzas navales, a medida que la situación del Tesoro lo permita.

El aumento de fuerzas proyectado para el archipiélago Filipino, se debe no sólo a la constante iniciativa del ministro del ramo, que no cesó de ocuparse en mejorar y dar vida al material flotante, sino muy especialmente al presidente del Consejo atento siempre al porvenir de nuestra marina de guerra y de las posesiones de Ultramar.

Bajo la presidencia del Sr. Colmeiro, ha quedado constituido el tribunal de apelación a las catedras de auxiliares de derecho de esta universidad, habiendo sido elegido secretario por unanimidad el doctor Sr. Benavides Portocarrero. El día 21, a las doce de la mañana, se verificó el sorteo de trineas.

Ha sido agraciado por S. M. el rey, con la llave de gentil-hombre de cámara, con ejercicio, el señor conde de las Almazas.

La real Academia Española, en su junta general, ha acordado dar expresivas gracias al Ilmo. Sr. D. Manuel Sanchez Escriván y Morquio, por los ejemplares de su obra titulada la *Catedral de Burgos* que ha alcanzado el éxito que merecen todos los trabajos literarios del mismo autor.

Mañana 20 se verificará ante el tribunal Supremo la vista del recurso de casación en la causa criminal sobre

abusos electorales, cometidos en las últimas elecciones para diputados a Cortes segunda contra la junta electoral del distrito de Plasencia, informando sosteniendo el recurso, por los individuos de la mesa, y por el juez que presidia, los letrados D. Manuel Silvela y don Amaro López, siendo impugnado, a nombre de los recurridos, en sustitución del Sr. Gil Osorio, que aun se halla enfermo, por el joven jurisconsulto señor D. Gerardo Campo y Yagüe.

El ministro de Marina ha puesto hoy a la firma de S. M. las siguientes resoluciones:

Ascendiendo a capitán de navio de la escala de reserva al de fragata D. Francisco de Paula Pardo de Figueroa, y nombrando segundo comandante de la provincia de Cádiz al de fragata D. Miguel Ramos.

Nombmando capitanes segundos de la Armada a los presbíteros D. José Fernández Beudel, D. Eladio Recano, y D. Tomás Camacho. Destinando el primero a Ferrol, el segundo a Cádiz, y el tercero a Cartagena.

Relevado del cargo de oficial segundo del ministerio al teniente de navio de primera clase D. Andrés Revuelta, y nombrando para sustituirle al de igual graduación D. Jacobo Vargas.

La reina ha regalado la noche de ayer a la corte la joya vivamente deseada por el jefe del ministerio de Fomento, D. Santiago Alonso Franco y Cordero, capitán de fragata.

Una comisión de doce individuos designados por la mesa, irá a ver al principio de Trinidad de Caja al capitán de fragata D. Juan García Carbonell, y para el destino de eventualidades del apostadero de la Habana al capitán de fragata D. José M. Álvarez y Molto.

Nombmando ayudante y capitán del puerto de Poniente (Puerto-Rico) al capitán del puerto de Trinidad de Caja al capitán de fragata D. Luis Gázquez Doral, al capitán de marina y capitán del puerto de Cartagena al igual graduación D. Pascual Cervera y Topete.

Según un proyecto de presupuesto de Francia para el año próximo, que se está preparando, resultará un excedente de bastante consideración.—*Fabra.*

La real familia y los príncipes de Baviere han pasado esta tarde en la Casa de Campo al asistido al tiro de picos establecido en la misma.

La mayordomía mayor de Palacio ha dirigido hoy la siguiente comunicación a los centros oficiales:

Exmo. Señor: Descargo S. M. el rey (Q. D. G.) rendir un público testimonio de gratitud a la Divina Providencia por el feliz alumbramiento de la reina, su augusta esposa, ha resuelto trasladarse a la residencia de Nuestra Señora de Atocha el día 23 del corriente, a la una de la tarde en cuyo santuario se celebrará un solemnísimo Te Deum.

Lo que de orden de S. M. tengo la honra de comunicar a V. E. por si gusta comunicar a dicho acto religioso.—Díos etc.

Resoluciones de Marina adoptadas con fecha de hoy:

Destinando a la corbeta *Ferrolana* al capitán D. Juan Sastré y al primer batallón tercero regimiento de infantería de marina al igual clase D. Remigio Gómez.

Relevando del pontón *Gundana* al primer capellán D. Mauricio Fortes, y nombrando para sustituirle a D. Esteban Sanz López.

Pidiendo los detalles necesarios sobre los gastos de la escuela de estudios de aviación y observatorio de San Fernando para la redacción del presupuesto para el año 91-92.

Se ha girado a Cuba la cantidad requerida para socorrer a las familias de las víctimas del canónero *Cuba*.

Nuestro apreciable colega el *Liberador* dice que las averiguaciones que ha practicado resulta que en las oficinas del gobierno civil no se ha recibido la solicitud pidiendo autorización para publicar en esta corte el periódico la *Europa*, y añade que en caso de que aquella fuera suscrita en cualquier concepto por Mr. Dreyfay, el señor conde de Heredia Spinola la habría denegado.

Es indudable que nuestro apreciable colega no ha practicado sus gestiones en el lugar correspondiente, pues de ser así sabría que con fecha 21 del pasado mes se concedió autorización para publicar el periódico la *Europa*, concepción que, como debe saber el colega, ha caducado por haber transcurrido con el señor alcalde era el único a quien correspondía el reparto de los bonos, cuya distribución tantos sudores y fatigas proporciona a los señores concejales.

Para que el acuerdo, de hoy sea válido, hay necesidad de que se reúna de nuevo mañana el ayuntamiento en sesión extraordinaria: Los bonos se repartirán el viernes.

En la última parte de la sesión se leyó una proposición firmada por los señores Vilches y González (D. Lucio), concediendo un voto de confianza al señor marqués de Torneros.

La oposición representada, entre otros, por los Sres. Ramírez Bascan, López Dávila, Martínez Brau y Lara, se retiró del salón de sesiones al votarse esta proposición, por entender que se trataba de un alarde de fuerzas sin causa legítima que lo motivara.

La proposición fué tomada en consideración por 25 votos.

Mañana a las nueve se reunirán en consejo los ministros bajo la presidencia de S. M. el rey. Dicho consejo no revestirá importancia extraordinaria, pues si se anticipa un día al que corresponde celebrarse, es porque el jueves por la mañana se concedió a un ciudadano español que tiene en esta corte un establecimiento industrial, y que en tales condiciones podía ser, con arreglo a la ley de Imprenta Vigente, fundador propietario o gerente del periódico.

Por lo demás, en el gobierno civil de la provincia se cumple estrictamente la ley de Imprenta en lo que se refiere a los extranjeros, y en su consecuencia el señor gobernador civil no concedería a Mr. Dreyfay, ni a ninguno que no tenga la condición de verdadero español, autorización para ser propietario de un periódico, pues en este sentido se gestiona por el gobierno civil para que se dicte una real orden por el señor ministro de la Gobernación corroborando lo dispuesto en la ley de Imprenta.

El jefe superior de la corte ha hecho constar en su informe que el juez de la corte, D. Joaquín García Espinosa, ha sido objeto de numerosos amagos.

El Sr. Lassala contestando dijo, que si bien el Gobierno de S. M. no había podido hasta hoy dedicarse por completo a estos importantes asuntos, en atención a la apremiante necesidad que había tenido de atender a las difíciles tareas de reconquistar el país, sabía que estaba en su ánimo dedicar en la próxima legislatura toda su atención para llevar a buen término las reformas económicas y administrativas, conciliando de ese modo todos los intereses, puesto que trataba de inspirarse en un criterio puramente económico.

Orcio por su parte el más decidido apoyo, y dio los segurísimos más completos a los señores al presentes de esperar al Gobierno de las justas a piraciones de Cartagena.

La velada que preparaba el Ateneo barcelonés en obsequio del señor ministro de Fomento, es posible tenga lugar esta noche, si se decide S. E. a quedarse hasta mañana en esta ciudad. Las visitas que hará hoy el Sr. Lassala serán a las horas del puerto, Maquinaria marítima y terrestre, torre del senador del reino Sr. Puig, donde será obsequiado con un almuerzo, y algunos establecimientos industriales.

El regreso a la corte lo hará por la Hacienda de Tarragona, Barcelona y Francia, hasta el primer punto, continuando por la de Lérida y Zaragoza hasta Madrid.—*Itinerario.*

El catedral de Palma ha sido objeto de numerosos amagos.

El Sr. Balaguer ha sido objeto de numerosas atenciones por parte de sus numerosos amigos.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Virgen de la Consolación.

La noche de ayer se reunieron en la catedral de Valencia los padres de la Virgen de la Consolación, y se rezó la misa en honor de la Vir

confirmada después por personas que tienen motivos por saberlo.

Anoche recibimos el siguiente telegrama de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR:

Tarragona, 19.

A las nueve y media de la mañana ha llegado el ministro de Fomento acompañado del barón de Covadonga, el gobernador civil de Barcelona, el jefe económico, el diputado de Soldevilla y el personal facultativo de la línea férrea. Esperaban en la estación las autoridades civiles y militares.

El señor ministro ha visitado la catedral, el museo arqueológico, las aulas de la población, el museo y las obras del puerto. A las once ha almorzado e inmediatamente ha salido para Reus y el monasterio de Poblet con las autoridades de esta capital. Esta noche la pasará en Lérida y mañana saldrá para Zaragoza.

Constante.

TEATROS.—Esta noche harán su presentación en el teatro Español, en el drama Don Álvaro, los primeros actores D. Rafael Calvo y doña Elisa Mendoza Tenorio.

Dado el éxito inmenso que alcanzó la primera representación de Aida en el regio coliseo, no es de extrañar que durante el día de ayer haya sido tan importante el pedido de localidades hecho a la contaduría para la segunda representación que se celebrará esta noche.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado a 20-20 liquidación. Sin operaciones. Tendencia dudosa.

SECCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD.—Todos los días festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Ejempos de préstamos a interés de 6 por 100 al año, ó sea medio por 100 al mes, con garantía de alhajas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de un año.

Idem ídem con garantía de ropas, siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Idem ídem con la de los mismos efectos expresados en el párrafo anterior en grandes partidas y además los curtidores y pieles, azúcares, cacao, café, té, canela, vainilla y otros frutos, coloniales no sujetos a deterioro, á juicio de los encargados de su admisión. Camas y lámparas de bronce y hierro. Objetos de ferretería, objetos de escritorio. Papel para escribir, é imprimir. (Estos efectos en grandes partidas y demás que se expresan solo serán admisibles, por ahora, en el almacén auxiliar.)

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Celebrado el 15 del actual en Barcelona, en el domicilio social del Banco Hispano-Colonial con asistencia del notario D. Luis Gonzaga Soler y Pla, el sorteo de amortización de 4500 billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el artículo 7.º del real decreto de 16 de junio último, han resultado favorecidas las pollas números 79, 362, 371, 345, 857 y 86.

En su considerancia quedan amortizadas en el primer millar los números 79, 362, 571, 845, 857 y 86.

En el segundo millar los números 1073, 1322, 1371, 1341, 1837 y 1082.

Y así sucesivamente en los restantes miles de los 750 de la lotería.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán desde el día 20 del actual percibir en las cajas de este banco las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, presentando al efecto las carpetas provisionales y suscribiendo las facturas que le facilitarán en las oficinas del mismo.

Madrid 18 de octubre de 1880.—El secretario general, Enrique Lamartine.

El señor

DON VICENTE MERINO ZEZA

ha fallecido el 19 de octubre de 1880.

R. I. P.

Sus hermanos, primos y demás parientes ruegan á sus amigos que sirvan encomendarle á Dios y asistir á dar sepultura al cadáver, el dia 20, á las tres de la tarde, en el cementerio Patriarcal, donde se halla depositado, en lo cual recibirán especial favor.

El duelo se despidió en el comentorio.—No se reparten esquelas.

EL VINO ABEN-SAHIZ reemplaza ya al Burdeos en las mejores mesas de esta corte. Botella, 5 rs. sin casco. Avansays é hijo, Carmen, 10.

ARTICULOS INGLESES EN CALCETINES, camisetas y pantalones de punto de seda, de lana y algodón. Gran surtido de lo más rico para abrigo. Rivas, Príncipe, 44, camisera.

46000

cajas de papel y sobres, timbre última nómina, 4 y 8 reales caja.

Se ha recibido un precioso surtido de Almanaque Americano para el próximo año, y una gran variedad en artículos de bronce, porcelana y madera, propio para regalos.

Güerrera de San Jerónimo, 7 y 9.

BOLSA-COTIC. OFIC. DE 19 OCTUBRE.

FONDOS PÚBLICOS. (ÚLTIMO PRECIO.) Del 18. Del 19.

Renta perp. del 3 por 100. 21-35 20-35  
Idem de fin de mes. 21-92 20-15  
Idem del próximo. 22-325 20-40  
Renta perpetua exterior. 00-00 00-00  
Deuda de personal. 00-00 00-00  
Amortizable int. al 2 p. 100. 41-33 40-25  
Idem exterior. 00-00 00-00  
Oblig. D. T. serie int. 100-23 100-23  
Idem id. serie exterior. 00-00 00-00  
Id. del T. sob. 100-23 Adm. Bonos del 17.º emisión 1879. 99-00 99-73  
Resguardos C.º Depósitos. 97-00 97-00  
Caps. provisionales Cuba. 92-75 92-80  
CARBONERAS Y SOQUEDADES. Agosto, 1882, de 2000. 00-00 00-00  
Julio, 1882, de 1000. 00-00 00-00  
Obras públicas, 1882. 00-00 00-00  
Ferro-carriles, de 2000 rs. 43-00 40-30  
Banco de España. 00-00 00-00  
Céd. Banco de 8 p. 100. 291-80 291-00  
Acciones de Hacienda. 00-00 00-00  
Obligaciones del mismo. 00-00 00-00  
CAMBIOS. Londres, á 90 días fecha. 47-00 47-00  
París, á 8 días vista. 5-03 5-03  
Burdeos id. 00-00 00-00  
Marsella id. 00-00 00-00  
Habana. 00-00 00-00  
Puerto-Rico. 00-00 00-00

## SE DESEMPEÑAN

alhajas de otras casas y del monte de Piedad y se empeñan por mayor cantidad si tienen garantía. Verase el interés mensual.

## VENTA.

Se halla en venta la librería de vidrio denominada La Fé, situada en Bilbao, barrio de Iturriongo, con sus dependencias, primeras materias, carbones, etc., elaborado, cediendo al mismo tiempo su acostumbradísimo depósito de la catedral de Santa María.

Los hornos se hallan completamente reconstruidos segun los últimos adelantos de esta industria. Dirigirse para condiciones y por menores á la dirección, calle Santa María, 5. Bilbao.

PARA PARIS. DOS EMPLEADOS, correspondencia y casa. 300 francos mensuales. Escoger frances de porte, incluyendo señores españoles para la respuesta al Le Cosmopolite, 5, rue des Martyrs.

ZARZAPARRILLA. Esencia pura y concentrada á 4, 6, 9 y 12 rs. frasco.—Jarabe á 4 rs. hotella.—Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

SE CEDE SALA Y ALCOBA. Razon, Olivo, 22, pral. d. 4

MA PARA CASA DE LOS PADRES. Plaza del Progreso, 19.

MA PARA CASA DE LOS PADRES, leche fresca. Serrano, 2, comedores, razon. 1

EN CASA PARTICULAR. SE ADMITE UN huésped de 8 rs. Cebada, 14, 2. derecha. 1

CORDELILLO DESDE 3 412 A 46 412 rs. vara; pleita á 2 412 reales vara. Atocha, 48. 1

DORDADORES Y COSTUREAS. En blanco, a domicilio. Montero, 21, 3. derecha. 1

UNA PROFESORA DE LONDRES desce da lecciones á señoritas. Calle del Prado, 29, entreseculo derecha. 1

PEONES MAYORES Y MENORES. Se admiten en el Colmenar Viejo, hasta 200 obreros para carreteras. 1

SE DESEA LOCAL GRANDE para imprenta. Dirigirse, Alcalá 17 sencillo, 2.º, escritorio.

UNA SEÑORA SOLA. CEDE una preciosa sala con alcoba, á otra señora de regular posición y estable. No se pregunta en la portería. Arco de Santa María, 5, 2.º izquierda. 1

SE SOLICITA AL AGENTE DE NEGOCIOS D. Andrés Rodríguez Velez, para comunicarle un asunto que le interesa. Ramón, Alcalá, 10, 3.º dcha.

EN UNA PLAZUELA DE ESTA CIUDAD se subarrienda un cuarto para vender tocino y jamón. Igualmente gran local para seler. Razon, San Bernardo, 23, 2.

ALMONEDA. De un buen mobiliario, sillería damascos, colgaduras, mesa ministral. Baños, 3, pral.

DINERO EN COMPETENCIA. Para papeletas del Monte se da el 30 por 100. Préstamos sobre alhajas, muebles, libros y papel del Estado.—Agrado y prontitud.—Antiguo establecimiento. Cruz, 37 y 39, pral. izquierda. No equivocarse. 1

SE VENDE VAGONETA NUEVA. Tronco de jácara y guarniciones.—Barquillo, 13, cochera, por el Arco de Sta. María. 1

HUESPES. BUENAS HABITACIONES para familias ó matrimonios. Puerto del Sol, n.º 3, 2.º Precios modicos. 1

CAPITALES PEQUEÑOS DESDE 100 rs. Se facilita la colocación al interés de cada uno de los billetes amortizados, presentando al efecto las carpetas provisionales y suscribiendo las facturas que le facilitarán en las oficinas del mismo.

Madrid 18 de octubre de 1880.—El secretario general, Enrique Lamartine.

## COMPRA

ARMARIOS PARA BOTELLAS para cuevas particulares y para bodegas. Parsons, carrera de San Jerónimo, 31.

## DOCKS DE MADRID

### PRESTAMOS

8.000000

para colocar sobre carruajes, guarniciones, caballos, pianos, muebles y mercancías de toda clase, que convengan.

### SECCION DE TRENES

#### PRECIO FIJO.

UNICA CASA en España donde, procedentes de empeños, se venden curruajes, caballos y guarniciones, á PRECIO FIJO.

LOS pedidos á provincias pueden hacerse á los DOCKS, sin menor riesgo al engaño, tan solo por medio de carta, indicando precio y condiciones, acompañando sello para su contestación.

### SECCION DE FINCAS

LOS DOCKS venden 160000 plazas en solares en la carretera de Aragón y posesiones de recreo en Pinto y Vigo, todo de su propiedad.

### OPICINAS: SALESAS, número 2 duplicado, bajo.

ALMACENES: Real de Francia, n.º 1.

A LOS PROPIETARIOS DE MADRID les administra sus fincas EL CREDITO UNIDO, dándoles un 10 por 100 más sobre las rentas que las producen. Para más datos en las oficinas Preciados, 21, pral. Horas de once á cuatro.

### ENSEÑANZA DE DERECHO

dirigida por el Dr. D. Julian de Pastor y Rodriguez.

Han comenzado las clases de las asignaturas y de preparación para el grado.—Horno de la Mata, 10.

GÉNERO DE PUNTO

Medias y calcetines de lana para señora, caballero y niños desde 2 rs. por hasta lo más superior. Camisetillas de lana para señora y caballero, desde 21 rs. hasta 60. Gran surtido en corbatería y camisería. Precios sin competencia.

### 1. CONCEPCION JERONIMA, 1

ALMACENES DE ALFOMBRAS. CARMEN, 22 Y FUENCARRAL, 47.

A dichos almacenes han llegado los surtidos más completos en terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### PLAZAS ESTRANJERAS.

Real de Francia, 22 y Fuencarral, 47.

### REAL DE FRANCIA.

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 2. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 3. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 4. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 5. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 6. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 7. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 8. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 9. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 10. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 11. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 12. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 13. ALFONSO X, 1

Almacenes de terciopelos, moquetas, bruselas, fieltros y cordoncillo inglés.

### 14. ALFONSO X, 1